

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 1 Lunes 4 de enero de 2021 Pág. 18

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

18 INBEST PRIME VIII INMUEBLES, S.A.U.

El día 18 de diciembre de 2020, Accionista Único de la sociedad INBEST PRIME VIII INMUEBLES, S.A.U. (la "Sociedad"), acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de dieciséis millones ciento setenta mil euros (16.170.000 €), quedando fijado en la cantidad de cuatro millones ochocientos treinta mil euros (4.830.000 €).

La finalidad de la reducción de capital es dotar una reserva voluntaria en un importe de dieciséis millones ciento setenta mil euros (16.170.000 €) y así poder estructurar los fondos propios de la Sociedad de una forma más flexible y disponer de un mayor margen de maniobra ante eventuales operaciones de desinversión futuras que puedan implicar, entre otras, distribuciones a favor de los futuros accionistas de la Sociedad.

El procedimiento para efectuar dicha reducción consiste en disminuir el valor nominal de la totalidad de las veintiún millones (21.000.000) de acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad, fijado en la cuantía de un euro $(1 \in)$ por acción, hasta la cuantía de veintitrés céntimos $(0,23 \in)$ por acción, es decir, se reduce el valor nominal en setenta y siete céntimos $(0,77 \in)$ por acción.

La reducción se ejecutará una vez trascurrido el plazo de oposición de acreedores que será, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, de un (1) mes a contar desde la fecha del presente anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 23 de diciembre de 2020.- El Consejero Delegado, Don Javier Basagoiti Miranda.

ID: A200066808-1